

*CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA APOYAR LA CONSECUCIÓN DEL  
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14  
DEBATE GENERAL*

*INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO POLÍTICA AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
LIC. DIEGO MORENO*

*7 DE JUNIO DE 2017*

**Sres Co-Presidentes:**

En primer lugar quisiera agradecer a los Co-presidentes de la Conferencia por su liderazgo durante todo este proceso.

La República Argentina se complace en participar en esta Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, y ratifica su compromiso por la conservación y el uso sostenible de los Océanos.

Nuestro país cuenta con un extenso litoral marítimo, en una de las regiones más productivas del Mar, sobre el Atlántico Sur.

En los últimos años, Argentina ha desarrollado y profundizado una política activa en materia de generación de conocimiento, investigación, conservación y uso sostenible del Mar, política que se ha plasmado en diferentes instrumentos jurídicos que le dan trascendencia y estabilidad.

Y el gobierno ha definido dentro de sus 100 políticas prioritarias hasta 2019, tres que tienen como eje el Mar Argentino y sus recursos.

La primera de ellas, está vinculada a generar conocimiento científico sobre el ecosistema marino y sus recursos, como base para la planificación de una política de acceso y conservación. Pampa Azul, es el nombre de esta iniciativa, que congrega a 8 Ministerios Nacionales, con participación activa del sector académico, el sector privado y la sociedad civil. Esta iniciativa fue consolidada al más alto nivel, a través de la Ley 27.267 aprobada por el Congreso de la Nación en 2015, dotándola de presupuesto y una estructura de trabajo que apunta a lograr una mirada integral del ecosistema marino, desde sus recursos pesqueros y biológicos, el desarrollo de conocimiento para la planificación marina espacial y la creación de áreas marinas protegidas, la exploración de oportunidades en materia de energía, y el monitoreo de la incidencia del Cambio Climático.

La segunda iniciativa prioritaria, consiste en el inicio de un proceso de Planificación Marina Espacial, una herramienta prevista en la Ley Marco de la Política Ambiental Argentina, La Ley General del Ambiente (25.675). Y durante 2017 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable convocará a un primer taller nacional de consulta, que incluirá a actores de todos los sectores con intereses en el Mar Argentino, incluyendo las 5 provincias Argentinas con litoral marítimo.

La tercera iniciativa prioritaria, es la de duplicar la superficie de áreas naturales protegidas nacionales para el 2019. Esto incluye una decisión activa de aumentar significativamente la protección del Mar Argentino. Nuestro país cuenta con la ley 27.037 que crea las bases para constituir un sistemas de áreas marinas protegidas, en la Zona Económica Exclusiva de nuestro país. En los próximos días

el Presidente de la Nación firmará el decreto que reglamentará y pondrá en plena vigencia los instrumentos para avanzar con un proceso de creación de nuevas áreas marinas protegidas, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, junto con la Administración de Parques Nacionales, en consulta con los demás Ministerios involucrados, lidera el trabajo para identificar una red de áreas marinas con potencial para constituirse en un futuro cercano como áreas protegidas. En este sentido, es intención del Gobierno Argentino de avanzar este mismo año, con el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley para avanzar en la creación de las primeras áreas del sistema, que aspiramos a hacer crecer del 3% actual de cobertura, hasta el 10% para el 2020.

Estas iniciativas se dan en un marco de diálogo y trabajo conjunto entre diferentes actores sociales. Es por ello que, con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, hemos realizado semanas atrás, y como preparación para esta Conferencia, una Consulta Nacional para identificar los compromisos a ser propuestos por la Argentina.

Han sido 9 los compromisos voluntarios, donde además de las tres mencionadas, se incluyen:

1. Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción al 2020.
2. Implementar la Estrategia Nacional de Manejo Costero Integrado
3. Implementar un proyecto Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para impulsar el manejo efectivo de áreas marinas protegidas, y la aplicación del Enfoque Ecosistémico en la Pesca en pesquerías piloto de la ZEE

4. Implementar un plan de recuperación del stock norte de Merluza hubbsi
5. Fortalecer la regulación en pesquerías con la consolidación del sistema de cuotas, y certificados de captura.
6. Trabajar en el marco de la Organización Mundial de Comercio para eliminar subsidios que favorecen la sobrecapacidad pesquera y la sobrepesca.

En este tema, la celebración de la 11era Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio que se llevara a cabo en Buenos Aires del 11 al 14 de diciembre de 2017, ofrece la oportunidad de alcanzar resultados a nivel multilateral que constituyan un aporte significativo a la sostenibilidad de los recursos.

Finalmente, quisiera señalar la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como marco jurídico donde se deben llevar todas las acciones para la mejora de la conservación y el uso sostenible de los océanos y recursos.

Muchas gracias.